

Oficio N°: 6173

Antecedente: Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2018, de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, deriva presentación de la Sra. María Alejandra Ascui Cornejo, Solicitud MU228T0002719 de fecha 19 de junio de 2018, Ingreso Externo N° 5931 de fecha 19 de junio de 2018.-
Memorándum N° 16.149 de fecha 27 de junio de 2018 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, - 4 JUL 2018

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARIA ALEJANDRA ASCUI CORNEJO

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 19 de junio de 2018, donde requiere "...información del barrio Bellavista, cuanta gente vive, trabaja o estudia aprox allí..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Secretaría Comunal de Planificación, el sector del Barrio Bellavista, pertenece a la Unidad Vecinal N° 13, y solo cuenta con datos oficiales del CENSO 2002, que indica una población total de 3.806 habitantes, de la cual son 1.761 hombres y 2.045 mujeres.

Es importante señalar que a la fecha el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a través del CENSO 2017, solo ha proporcionado datos a nivel comunal, no encontrándose disponible de manera desglosada por manzanas o unidades vecinales.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

 PLH/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA